INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 21/2015 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PARA USO EN PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" (SEGUNDO LLAMADO) – ID 299308

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre de 2015, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, sito en Alberdi 633 entre Gral. Díaz y Haedo, se reúnen los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SICOM N° 157 de fecha 26 de febrero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003: Juan José Caballero Villalba, Secretario General, Margarita Mieres Fornerón, Directora General de Asesoría Jurídica, Rafael Ramón Gill Pereira, Director General Interino de Gabinete, y Luis Concepción Gauto Noguera, Director Administrativo Interino, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 21/2015 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PARA USO EN PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" (SEGUNDO LLAMADO) – ID 299308.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Resolución SICOM Nº 507 de fecha 31 de agosto de 2015, por la cual se amplía el PAC de la Institución y se establece la adquisición de maquillajes para uso en Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM.
2. NOTA UOC_SICOM Nº 123/2015 de fecha 14 de setiembre de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la ampliación del PAC de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con la Resolución mencionada en el punto anterior.
3. CDP Nº 1890/2015 de fecha 18 de setiembre de 2015:

Tip.	Prog.	Subprog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.
2	02	11	00	340	30	1	99

4. NOTA UOC_SICOM Nº 201/2015 de fecha 7 de diciembre de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del procedimiento para la adquisición contemplada en el llamado de referencia.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

Abg. Margarita Mieres Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 21/2015 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PARA USO EN PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" (SEGUNDO LLAMADO) – ID 299308

5. Difusión del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y remisión de las invitaciones a las firmas ALTAMIRA S.R.L., UNICENTRO, CASA MODIGA S.A., B & A S.R.L., y GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ.
6. Acto de apertura de ofertas de fecha 17 de diciembre de 2015. Se dejó constancia que dentro del plazo tope establecido para la presentación de ofertas, fue presentado un sobre oferta. Se procedió a la Apertura de la única oferta presentada en la fecha, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nºs. 522/2015 y 805/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en el artículo 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", la cual se detalla a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL ITEMS	
1. DISTRIBUIDORA M&C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO RUC: 3007180-1		6.499.200
	TOTAL	Gs 6.499.200

INFORME TECNICO

7. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por el oferente, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.
8. Se realizó el análisis de la experiencia del Oferente, según consta en el Anexo B "Análisis de Experiencia del Oferente", el cual forma parte del presente informe.
9. Se realizó la evaluación técnica de la oferta, según consta en el Anexo C "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", el cual forma parte del presente informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

10. De conformidad con la RESOLUCIÓN DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 3416/2014 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCION DNCP 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Cabauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 21/2015 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PARA USO EN PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" (SEGUNDO LLAMADO) – ID 299308

REQUERIDAS POR EL ART. 34º DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS". Art. 2º DISPONER que en las Contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, una prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03..." y en atención al tipo de compra requerida, el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que procede la evaluación de la única oferta presentada.

11. De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11 del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2015 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PARA USO EN PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" (SEGUNDO LLAMADO), que corresponde a la firma unipersonal Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo, la cual ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos, el formulario de oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden.

12. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es por ítem, con contrato abierto.

13. De conformidad con lo establecido en el 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003, que dice: "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate... se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", por el tipo de compra requerida, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que es factible que la máxima autoridad de la SICOM disponga la adjudicación de la presente Contratación Directa.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo

Abog. [illegible]
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 21/2015 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PARA USO EN PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" (SEGUNDO LLAMADO) – ID 299308

14. De conformidad con el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, apartado (a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica presentada, por ítem (1 al 21), que corresponde a la firma unipersonal Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo.

15. De conformidad con la Resolución N° 849/2015, CRITERIO DE EVALUACION CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40, INCS. A) Y B), DE LA LEY Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación al oferente, obteniéndose el siguiente resultado:

- Firma unipersonal Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo

MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO CI Nº: 3007180	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

16. La oferta de la firma unipersonal Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo ha sido analizada detalladamente, resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

CONCLUSION

17. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma unipersonal Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor, por ítem (1 al 21), de la CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 21/2015 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PARA USO EN PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" (SEGUNDO LLAMADO).

PROPUESTA DE ADJUDICACION

18. La propuesta estudiada, analizada y evaluada en este informe, fue presentada en la primera fecha del llamado.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Gonzalo Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

Lic. Miguel Angel Mieres Fornerón
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 21/2015 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PARA USO EN PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" (SEGUNDO LLAMADO) – ID 299308

19. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma unipersonal Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la única oferta económica presentada y evaluada, y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación, por ítem (1 al 21), con contrato abierto, por un monto mínimo de G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y monto máximo de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe.

MARGARITA MIERES FORNERON
Directora General de Asesoría Jurídica

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General

LUIS CONCEPCIÓN GAUTO NOGUERA
Director Administrativo Interino

RAFAEL RAMON GILL PEREIRA
Director General Interino de Gabinete

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 21/2015 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PARA USO EN PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" (SEGUNDO LLAMADO) – ID 299308

ANEXO A

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS		OFERENTE 1. DISTRIBUIDORA M&C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
Formulario Oferta	SUSTANCIAL	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SUSTANCIAL	**CUMPLE**
Constancia del RUC (SET)	FORMAL	CUMPLE
Registro Unico del Contribuyente (R.U.C.)	FORMAL	CUMPLE
Impuesto al Valor Agregado IVA	FORMAL	CUMPLE
Impuesto a la Renta - Resumen de Facturación - Impuesto a la renta personal.	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple CI del firmante de la Oferta.	FORMAL	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia	FORMAL	CUMPLE
Patente Municipal - Comercial	FORMAL	CUMPLE
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	FORMAL	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/2003	SUSTANCIAL	**CUMPLE**
Constancia del SIPE	FORMAL	1380591
OTROS	FORMAL	Formulario de la oferta - Formulario Nº 1 -Formulario Nº2 Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas -Constancia SIPE -Formulario Nº 120 IVA -Anexo C especificaciones técnicas
RESULTADO:		**PASA**

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis O. Gauto Noguera
Director Administrativo
Srla. Información y Comunicación

Abog. Miriam Miltos Tornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 21/2015 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PARA USO EN PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" (SEGUNDO LLAMADO) – ID 299308

ANEXO B

ANALISIS DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

REQUISITO EXPERIENCIA	1. DISTRIBUIDORA M&C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
Deberá presentar copia simple de constancia de RUC, con una antigüedad mínima de un año, igualmente copia simple de facturas legales emitidas por venta de productos de maquillaje, similares a los ofertados, (productos de maquillaje de uso profesional), equivalente como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada. El incumplimiento con este requisito será causal de desestimación de la oferta.	CUMPLE
RESULTADO:	**PASA**

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República.

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abg. Margarita Mieres Portillo
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 21/2015 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PARA USO EN PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" (SEGUNDO LLAMADO) – ID 299308

ANEXO C

EVALUACION DE COMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	MERCADERIA	ESPECIFICACION TÉCNICA	1. DISTRIBUIDORA M&C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
1	Polvo compacto	Tonos1,2,3,4	CUMPLE
2	Correctores de imperfecciones	Clio en crema (1,2,3,4,)	
3	Correctores de imperfecciones	Paleta c/ 20 tonos	
4	Correctores de imperfecciones	Paleta c/ 15 tonos.	
5	Rubores compactos	Paleta rubor 5 colores	
6	Rubores compactos	Paleta rubor 6 colores	
7	Sombras iluminadoras	Paleta colores 88 colores.	
8	Sombras iluminadoras	Paleta colores duo.	
9	Sombras iluminadoras	Individual (1,2,3,4,5).	
10	Labiales en barra		
11	Lapiz delineador de ojos retractil		
12	Lapiz delineador de labios		
13	Brillo labial de larga duración		
14	Esponjas p/aplicación de maquillaje	p/base c/16 unid.	
15	Esponjas p/aplicación de maquillaje	p/polvo c/6 unid.	
16	Juego de brochas p/ maquillaje	Profesional 32 piezas.	
17	Toallitas desmaquillante		
18	Locion Astrigente		
19	Perfilador de Cejas	Cala c/2 Unidad.	
20	Secador de pelo	1900 w.	
21	Planchita de pelo	Dos temperaturas.	
	RESULTADO		PASA

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Osvaldo Noguera
Director Administrativo
Srta. Información y Comunicación

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. Margarita Flores Lopez
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República